



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VOLUNTARIADO EN ACCION 2022". -

EXEMPIO

DECRETO N° 2706 /2022.-

ARICA, 05 DE ABRIL DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 698, de fecha 31 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión y autorización de Programa; Ordinario N° 302, de fecha 04 de abril de 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 4745, de fecha 04 de abril de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Oficina Comunal de la Juventud en su afán por promover la participación juvenil como principal motor para el ejercicio ciudadano y la construcción de oportunidades sociales, lleva a cabo "Voluntariado en Acción" (cuarta versión), instancia que busca continuar desarrollando diversas acciones vinculadas con voluntariado, divididas en cuadro grandes acciones: a) Voluntariado "Vacaciones en tu barrio", b) Voluntariado "Ahora es Cuando", c) "Apoyo a Jóvenes destacados".

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "VOLUNTARIADO EN ACCION 2022", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: VOLUNTARIADO EN ACCIÓN 2022
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Depto. Comunidad y Territorio – Of. de la Juventud
1.3.-FECHA	: Abril a Diciembre 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La DIDECO a través de La Oficina Comunal de la Juventud dentro de sus lineamientos de desarrollo y expresando su rol recreativo, social, cultural e incluso a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que apoyan a los jóvenes. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra c) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la asistencia social y jurídica, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2. Descripción	: La Oficina Comunal de la Juventud en su afán por promover la participación juvenil como principal motor para el ejercicio ciudadano y la construcción de oportunidades sociales, lleva a cabo "Voluntariado en Acción" (cuarta versión), instancia que busca continuar desarrollando diversas acciones vinculadas con voluntariado, divididas en cuadro grandes acciones: a) Voluntariado "Vacaciones en tu barrio", b) Voluntariado "Ahora es Cuando", c) "Apoyo a Jóvenes destacados"
	<u>DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD</u>
	A.- Voluntariado "Vacaciones en tu barrio": Buscar reunir a jóvenes voluntarios quienes durante 5 días (corridos) en vacaciones de invierno y/o verano, trabajan en dos o tres sectores de la comuna con niños, niñas y adolescentes de entre 6 a 13 años. Previo a este trabajo, los voluntarios participan de una jornada formativa autogestionada, donde conocen a fondo lo que implica el trabajo voluntario en barrios, adquiriendo conocimientos básicos sobre: primeros auxilios, derechos del niño y la niña y aproximación al territorio a intervenir, además de planificar las actividades que realizarán cada día. Las temáticas que se abordarán serán: Territorio, medio ambiente, deporte, multiculturalidad y derechos de los niños y niñas. ¿Qué recursos utilizamos? En todo este proceso, los voluntarios utilizan una serie de recursos que proveemos desde la autogestión de la oficina como es el caso de las colaciones y de manera regular tanto previo al voluntariado, como al momento de ejecutar la acción social. Cabe señalar que estos materiales no solo cubren el trabajo que realizan los voluntarios, sino, además, dichos recursos también llegan a los niños, niñas y adolescentes con quienes trabajamos durante ese tiempo.

B.- Voluntariado "Levantemos Arica": este voluntariado inicia en abril y finaliza en diciembre de 2022, busca ser una instancia permanente donde los voluntarios puedan diseñar diversas acciones asociadas al voluntariado: detectando necesidades sociales donde trabajar, articulando acciones con diversas contrapartes, realizando reuniones informativas, reuniones de planificación, actividades de ejecución y reuniones de evaluación del voluntariado.

Dentro de las actividades previstas para este año está visitar nuevamente diversas instituciones tales como; teletón, hogares de adultos mayores, hogares de niños y niñas, hospital, personas en situación de calle entre otras. Esta acción de servicio se realizará una vez al mes, pero los jóvenes lo planificarán durante dos o tres semanas previo a su visita.

¿Qué recursos utilizamos? A los mencionado en la letra A.- "Voluntariado Vacaciones en Tu Barrio", donde se hacía referencia de la compra de colaciones y este requerimiento fue una solicitud explícita que nos hicieron los voluntarios que han participado con nosotros a fin de visibilizar y posicionar la acción social de la Oficina Comunal de la Juventud frente a otras instancias similares a esta. Además, se observa la necesidad – por parte de los jóvenes- a sentirse identificado con un espacio, un trabajo y una forma de vincularse directamente al servicio de la comunidad.

C.- Apoyo a Dirigentes Juveniles (Abril - Diciembre)

Este Programa se orienta a prestar apoyo a las y los dirigentes juveniles que deban viajar para realizar acuerdos, capacitarse, participación de competencias deportivas, entrega de la política comunal de la juventud.

Los viajes se realizarán entre los meses que van desde marzo a diciembre del presente año, los cuales serán instancias en las cuales los/as jóvenes de la comuna podrán adquirir nuevas herramientas competitivas para desempeñarse en su vida social y profesional. (las fechas de los viajes se presentan supeditados a las coordinaciones de las reuniones a las agendas de las diferentes instituciones y organizaciones para la realización de lobby. Fechas y lugares, según anexo de especificaciones técnicas).

CARTA GANTT

ACTIVIDADES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Voluntariado "Vacaciones en tu Barrio"				X					X
Voluntariado "Levantemos Arica"	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo a Dirigentes Juveniles		X	X	X	X	X	X	X	X

** fechas y horarios sujeto a posibles modificaciones por fuerza mayor

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

- Incrementar la organización y participación de los jóvenes en acciones asociadas al voluntariado que generen beneficio comunitario a través de la recreación, deporte, filantropía, medio ambiente, promoción de valores, a la vez que se transformen en activistas sociales de las necesidades de la comunidad.

Objetivos Especificos:

- Promover acciones de voluntariado, que les permita a los jóvenes conocer las necesidades de su comuna y apoyar a través del ejercicio de la ciudadanía con una acción concreta de resolución.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina de la Juventud.

4.2.- MATERIALES

MERCADO PUBLICO	TOTAL
Colaciones (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 2.000.000
Pasajes Aéreos (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 3.000.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 3.000.000.- IVA INCLUIDO

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 4 PROGRAMAS SOCIALES			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$2.000.000
Pasajes Aéreos (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	\$1.000.000
		Valor Total	\$3.000.000

2. El monto del Programa es de \$ 3.000.000.-
3. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 EDWIN BRICEÑO COBB
 ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CH/HV/CCG/bcm.-